



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2018	
Recibido	1509 Ma.
Exp. N°	34305 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, evalúe la alternativa de consensuar con el Gobierno Nacional, la quita y/o disminución de tributos nacionales que gravan la venta en bloque de energía a la Empresa Provincial de la Energía (EPE), compensando la mencionada quita con la deuda que la Nación posee a favor del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con el propósito que la EPE reduzca los costos tarifarios que afectan a los usuarios santafesinos, siempre cumplimentado con lo dispuesto por el artículo 26 de nuestra Constitución Provincial. Asimismo, que articule acuerdos con las cooperativas prestatarias del servicio de energía eléctrica para que cancelen sus compromisos con planes de pago accesibles.

Carro
C. @ ...

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación se fundamenta en la grave situación económica-social que atraviesan vastos sectores de la población de la Provincia, con tarifas eléctricas que representan una incidencia muy alta en los salarios de los santafesinos, y que convierten a las mismas en excesivamente onerosas y en algunos casos de imposible cumplimiento.

También consideramos conveniente que el Poder Ejecutivo Provincial, en atención a los excesivos y desaprensivos aumentos de las tarifas eléctricas y otros servicios públicos planteados desde el Gobierno Nacional junto a la quita de subsidios, el deterioro del aparato productivo, el proceso inflacionario reinante, la caída del poder adquisitivo y cierre de fuentes de trabajo en un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contexto económico social preocupante, inste al Gobierno Nacional a evaluar en forma conjunta, a compensar el pago de tributos nacionales, por ejemplo el impuesto al valor agregado aplicado a la venta de energía de las empresas Eléctricas Concesionarias del servicio a la EPE (Empresa Provincial de la Energía), hasta su concurrencia y compatibilización con la deuda reconocida por el Estado Nacional a la Provincia.

Al respecto destaquemos por ejemplo, que en noviembre de 2017 la EPE pagó a CAMDESA, tal como lo hace mensualmente, 506 millones de pesos y en febrero de 2018, quita de subsidios mediante, 1.100 millones de pesos, a lo cual debe agregarse el 21% correspondiente al IVA.

En consecuencia entendemos que resulta una iniciativa a tener en cuenta estudiar la viabilidad de acordar entre Nación y Provincia, la quita y/o disminución de tributos nacionales que gravan la venta en bloque de energía a la Empresa Provincial de la Energía (EPE), compensando la mencionada quita con la deuda que la Nación posee a favor del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con el propósito que la EPE reduzca los costos tarifarios que afectan a los usuarios santafesinos, siempre cumplimentado con lo dispuesto por el artículo 26 de nuestra Constitución Provincial.

Asimismo, que articule acuerdos con las cooperativas prestatarias del servicio de energía eléctrica para que cancelen sus compromisos con planes de pago accesibles.

Por otra parte, es menester recordar que tiene estado parlamentario el Proyecto de Ley Expte. N° 34054 presentado a principios del mes de febrero del presente año, donde planteamos dejar sin efecto los aumentos previstos para el año 2018 en las tarifas de los servicios de energía eléctrica y agua corriente, manteniéndose vigente el cuadro tarifario de ambos servicios en los valores imperantes en noviembre de 2017, durante todo el año en curso.

Los masivos reclamos populares preocupados por los altos valores de las tarifas eléctricas, las severas dificultades de distintas empresas y proyectos productivos y sociales para afrontar las exigencias tarifarias que las llevan a poner en riesgo la subsistencia de las mismas, obligan imperiosamente a que el Estado provincial y las cooperativas adecuen sus políticas tarifarias y premisas de gestión para evitar el colapso de actividades estratégicas en la

“2017 - Santa Fe Tiene Memoria - 35 Años - MALVINAS ARGENTINAS”

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comunidad, a la vez de exigir al Gobierno Nacional respuestas que dejen atrás ajustes tarifarios desmedidos que desde la quita de subsidios al incremento de valores están condenando a la sociedad toda a una angustia colectiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de comunicación.

Handwritten signature
C. Cisneros

Handwritten signature
JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

